**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**14ª Acta de Sesión Ordinaria**

**(Catorceava)**

**04 (Cuatro) de Noviembre del 2019**

**DEL MUNICIPIO DE**

**CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**

**PRESIDENCIA**

**2018-2021**

**ASUNTO:**

En el municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, siendo las 09:45 (nueve horas y cuarenta y cinco minutos) del día 04 (cuatro) de noviembre del 2019 (dos mil diecinueve)**,** convocados previamente en la casa de Cultura de Cañadas de Obregón, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se dieron cita a la catorceava sesión ordinaria los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio: C. Patricia Contreras González, C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas, José Guadalupe Ponce García, C. Clemente Delgadillo Becerra, C. Gonzalo Guzmán González, Dr. Miguel Oropeza Ruvalcaba, C. María Elvira Mercado Vallín, PSIC. Adelaida Elizabeth Carvajal Torres, Síndico Municipal y el C. Reynaldo González Gómez, Presidente Municipal.

 Una vez declarada la existencia del quórum legal para sesionar, se pone a consideración del pleno el siguiente Orden del Día:

1. Bienvenida, lista de asistencia y declaración de existencia del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Solicitud y en caso aprobación de apoyo al deporte en Liga Regional juvenil de fut bol.
5. Solicitud y en su caso aprobación para ejecutar gasto en compra de 2 motores y 1 bomba.
6. Clausura de la sesión.

**Aprobado el orden del día se procede al desahogo de este.**

1. Desahogado.
2. Aprobado por unanimidad.
3. Desahogado.
4. Solicitud y en caso aprobación de apoyo al deporte en Liga Regional juvenil de fut bol, para el desahogo del presente punto de acuerdo la C. Gloria Cecilia Lomelí Casillas regidora de este cuerpo edilicio expone ante el pleno la solicitud de apoyo para cubrir el pago de seguro para los jugadores de la liga juvenil de futbol, como fomento al deporte en los jóvenes de nuestro municipio; presenta la cotización de $310.00 por cada jugador, contemplando 22 jugadores y 3 del cuerpo técnico, dando un total de $7,750.00, con lo cual se cubre el torneo, luego de ser analizado y suficientemente dialogado se aprueba **por unanimidad** de votos de los presentes.
5. Solicitud y en su caso aprobación para ejecutar gasto en compra de 2 motores y 1 bomba, para el desahogo del presente punto de acuerdo en uso de la voz el C. Reynaldo González Gómez somete a consideración del pleno la autorización para el gasto de la compra de motor que se dañó en Santa Rosalía de la Cueva y motor y bomba que se dañaron en Catachimé, presenta tres cotizaciones para su revisión:
* **Taller López y González**
1. Motor Franklin 40 hp 460 vca 3f $69,200.00
2. Revisión Calculo $4,800.00
3. Instalación de motor $12,000.00
4. Motobomba de la India 60 hp 460 vca 3f $124,000.00
5. Revisión Calculo $4,800.00
6. Instalación de motor $12,000.00

Total: $226,800.00

* **Reparaciones Rodríguez y Asociados**
1. Motor Franklin 40 hp 460 vca 3f $78,200.00
2. Revisión Calculo $6,200.00
3. Instalación de motor $12,500.00
4. Motobomba de la India 60 hp 460 vca 3f $138,000.00
5. Revisión Calculo $6,200.00
6. Instalación de motor $12,500.00

Total: $253,600.00

* **Bombas y motores Sesar**
1. Motobomba 60 hp Altamira en acero inoxidable y motor 8” $101,200.00
2. Mano de obra e instalación $4,640.00
3. Motor Sum Franklin 40 hp 3x460 V S Fight $65,300.00
4. Maniobra doble $12,000.00

Total: $183,140.00

Destacando el buen servicio y mejor precio del proveedor de Jalostotitlán, Ing. Sesar Macias, por lo cual una vez analizada y suficientemente dialogada su cotización presentada se aprueba **por unanimidad** de votos de los presentes.

1. Clausura de la sesión.

Posteriormente, no habiendo más asuntos a tratar, se da término a esta sesión, levantándose la presente acta para su constancia y firmando los que en ella intervinieron, siendo las 10:10 (diez horas y diez minutos) del día 04 (cuatro) de noviembre del 2019.

C. Gabriela Ibarra López

Secretaria General 2018-2021